CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS SYLCO S.A.S.

NIT. 900.150.037-1

ISO 9001 icontec SC-CER430118 OHSAS 18001 icontec OS-CER 430119 CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

San José de Cúcuta, 03 de Febrero de 2022

SEÑORES
DEPARTAMENTO ADMTVO. DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
ATN. Dra. Margarita Contreras
Ciudad.

Ref: Radicación documentos para permiso de enajenación (ventas) CONJUNTO CHIBARÁ METRÓPOLI.

Cordial Saludo,
Por medio de la presente me permito radicar ante su despacho los documentos requeridos en los decretos 019 de 2012 y 2180 de 2006 para anunciar y vender DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO (288) unidades de vivienda de interés prioritario en el proyecto que se denominará CHIBARÁ METROPOLI y que será desarrollado por nuestra empresa CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS SYLCO S.A.S – NIT. 900.150.037-1.

Los documentos son:

a) Copia del Registro único de Proponentes

b) Folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de radicación;

c) Copia de los modelos de contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato;

d) Licencia de reurbanización y de construcción respectiva;

e) Presupuesto financiero del proyecto;

Así mismo me permito allegar los pagos de estampillas requeridos por el municipio para expedir la constancia de radicación de documentos para dicho permiso.

Cordialmente,

FRANCISCO A. YAÑEZ V.

GERENTE

Av. 1 AE No. 18-15 Esquina Caobos
Tels: 5837343 . 5837344
Cúcuta . Colombia
www.constructorayadel.com.co